

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3584	81917	07/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A

RUT EMPRESA: 78069250-2 N°: 9780

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONONO: 7207900

COMUNA: QUILICURA CIUDAD:

DOMICILIO: LINCOYAN EMAIL@ jaguilar@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN TRANSFORMADOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ LA SERENA Destino ▶ COLINA

LOCALIDADES: Origen ▶ LA SERENA Destino ▶ PELDEHUE

RUTA A RECORRER: 5-NORTE,71,57-CH,G-141

TOTAL DE K.M: 420 Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3,20 Carga ▶ 3,40 Total ▶ 3,40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 4 Total ▶ 5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 8 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CKPY-18 SemiRemolque ▶ JB-3873 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)3				
PESOS X EJES	6	15	22				
N° DE RUEDAS	2	8	24				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,4	1,4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZAS DE PESAJE FIJAS Y MOVILES. ADEMAS, DEBE GESTIONAR CON LA CONCESIONARIA EL PASO POR ESAS RUTAS EL DIA Y HORA QUE CORRESPONDA A CADA UNA DE ELLAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/10/2010** FECHA HASTA ▶ **15/10/2010**

COD_AUTENTIF.26820101012-0-0150214591

JAIME RAMÍREZ CASTRO
Encargado de Autorizaciones
Sobredimensión Prov. Elqui
Vialidad Región de Coquimbo



[Handwritten Signature]

JORGE GUERRA VISTOSO
Ingeniero Constructor
Delegado Provincial de Pesaje
Vialidad - Región de Coquimbo